



ACUERDO No 0105

(16 de diciembre de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PLAN DE ACCIÓN “ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD” PARA EL PERÍODO 2024 – 2027”. DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, el numeral 10 del Artículo 29 de los Estatutos de la Corporación, el Acuerdo de la Asamblea Corporativa No. 001 de 17 de febrero 2020 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la expedición del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la sección cuarta, Artículo No. 2.2.8.6.4.1 establece el *Plan de Acción Cuatrienal... como el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.*
2. Que, mediante Acuerdo No. 087 de fecha 20 de mayo de 2024, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, aprobó el Plan de Acción “Es Tiempo de la Sostenibilidad” para el periodo 2024-2027.
3. Que, mediante Acuerdo No. 088 de junio 12 del año 2024, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, se armonizó el presupuesto 2024 con el Plan de Acción Cuatrienal para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.
4. Que el Acuerdo No. 087 de mayo 20 de 2024 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, por el cual aprobó el Plan de Acción “Es Tiempo de la Sostenibilidad” para el periodo 2024-2027, establece en su Artículo Cuarto: *A iniciativa del Director General, y previa la presentación de los respectivos informes y justificaciones, el Consejo Directivo podrá modificar el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 para eliminar, disminuir o incrementar metas, en circunstancias como las siguientes: De orden Legal, De orden Técnico, De orden financiero*
5. Que como resultado del análisis de las metas físicas del Plan de Acción en el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se concluye que es necesario ajustar la estructura programática del Plan de Acción 2024 -2027 “Es Tiempo de la Sostenibilidad”, en lo relacionado al ajuste de indicadores en respuesta al requerimiento realizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante radicado No. 31042024E2026848 y teniendo en cuenta las circunstancias de orden legal y técnico que se relacionan en el siguiente informe:

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027											
PROYECTOS	NO.	ACTIVIDADES	INDICADOR	TIPO DE MODIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027	Justificación
PROGRAMA. Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima (Código 3206)											

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807285
soco@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





Mitigación de gases efecto invernadero y adaptación al cambio climático	15	Asistencia técnica y seguimiento en la incorporación de acciones relacionadas con Cambio Climático en instrumentos de planificación ambiental territorial e identificación de fuentes de financiación	Documentos de planeación formulados	Modificación Indicador. Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	Porcentaje	100%	20%	27%	27%	26%	<p>Numeral 8. Establece: Por directrices de orden nacional, que busquen dar solución a una situación especial o evitar un mal mayor.</p> <p>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante radicado No. 31042024E2026848</p> <p>Actividades con un solo indicador</p> <p>Numeral 2. De Orden Técnico:</p> <p>Cuando por circunstancias ajenas a la incorporación se modifiquen las condiciones bajo las cuales se formuló el proyecto.</p> <p>Cuando por circunstancias ajenas a la incorporación se modifiquen las condiciones bajo las cuales se formuló el proyecto.</p>
			Entes territoriales asesorados								

PROGRAMA. Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)

Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	23	Realizar compra de predios para protección y conservación de áreas estratégicas para la protección y regulación hídrica.	Áreas adquiridas	Se traslada metas de la vigencia 2024 a la vigencia 2025	Inicial					<p>Numeral 2. De Orden Técnico:</p> <p>Cuando por circunstancias ajenas a la incorporación se modifiquen las condiciones bajo las cuales se formuló el proyecto.</p>	
					Hectáreas	900	100	200	300		300
					Definitivo						
					Hectáreas	900	0	300	300	300	

PROGRAMA. Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)

Planeación, administración y gobernanza del agua	36	Formular de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes prioritizadas	PORH formulados	Modificación Indicador. Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	Número	4	1	1	1	1	<p>Numeral 8. Establece: Por directrices de orden nacional, que busquen dar solución a una situación especial o evitar un mal mayor.</p> <p>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante radicado No. 31042024E2026848</p> <p>Actividades con un solo indicador</p> <p>Numeral 2. De Orden Técnico:</p> <p>Cuando por circunstancias ajenas a la incorporación se modifiquen las condiciones bajo las cuales se formuló el proyecto.</p>
			PORH adoptados								
	42	Implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo	Nuevos puntos de monitoreo	Modificación Indicador. Acciones Implementadas	Número	11	2	3	3	3	<p>Numeral 8. Establece: Por directrices de orden nacional, que busquen dar solución a una</p>
			Modelos de hidrúlicos de implementados								

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



	Calidad y Cantidad de agua - PIRMA.	Modelos hidrológicos implementados Modelos de calidad y de sedimentos implementados Sistema de almacenamiento de datos hidro meteorológicos en funcionamiento										situación especial o evitar un mal mayor. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante radicado No. 31042024E2026848 Actividades con un solo indicador Numeral 2. De Orden Técnico: Cuando por circunstancias ajenas a la corporación se modifiquen las condiciones bajo las cuales se formuló el proyecto.
69	Promover y Fortalecer la Instrumentalización de Redes y de Estaciones de equipos de Inspección, limpieza y Monitoreo	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	Se extrae de la actividad 42 y se adiciona como actividad independiente, asignando como No. 69 para no modificar el consecutivo del PAC	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%		Se adiciona la actividad, en virtud a que da cumplimiento a un Indicador Mínimo de Gestión – IMG ya que en la meta anterior al ajustar el indicador no permite evidenciar su armonización con las metas establecidas en el PAC
44	Realizar seguimiento, control a los planes de saneamiento y vertimientos (PSMV) en cada vigencia.	Seguimientos realizados Planes de saneamiento y manejo de vertimientos con seguimiento	Modificación Indicador. Planes de saneamiento y manejo de vertimientos con seguimiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%		Numeral 8. Establece: Por directrices de orden nacional, que busquen dar solución a una situación especial o evitar un mal mayor. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante radicado No. 31042024E2026848 Actividades con un solo indicador Numeral 2. De Orden Técnico: Cuando por circunstancias ajenas a la corporación se modifiquen las condiciones bajo las cuales se formuló el proyecto.
50	Ordenamiento territorial y gestión de riesgo de desastres Apoyar la implementación y/o fortalecimiento del sistema de alertas tempranas.	Sistemas de alertas tempranas diseñados Sistemas de alertas tempranas implementados. Sistemas de alertas tempranas fortalecidos.	Acciones Implementadas	Número	3	0	1	1	1			Numeral 8. Establece: Por directrices de orden nacional, que busquen dar solución a una situación especial o evitar un mal mayor. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante radicado No. 31042024E2026848 Actividades con un solo indicador Numeral 2. De Orden Técnico: Cuando por circunstancias ajenas a la corporación se modifiquen las condiciones bajo las

Linea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





										cuales se formuló el proyecto.		
PROGRAMA. Gestión del conocimiento y la información ambiental (Código 3204)												
Gestión del conocimiento científico, innovación ambiental, apropiación tecnológica y etnodesarrollo	53	Apoyar la formulación e implementación de los Planes de Etnodesarrollo con enfoque diferencial	Planes apoyados	Se traslada metas de la vigencia 2024 a las vigencias 2025 y 2026	Inicial	8	2	2	2	2	De orden Técnico: Numeral 2: Cuando por circunstancias ajenas a la corporación se modifiquen las condiciones bajo las cuales se formuló el proyecto. Numeral 4: Cuando las condiciones naturales sociales del territorio en el que se va a ejecutar el proyecto no permitan su ejecución en el término establecido para el mismo	
					Definitivo	8	0	3	3	2		
PROGRAMA. Educación para la justicia y la gobernanza Ambiental (Código 3208)												
Educación Ambiental como estrategia para fortalecer valores ambientales regionales	61	Realizar la promoción de la producción, intercambio y circulación de conocimiento ambiental con pares nacionales e internacionales.	Acciones desarrolladas	Modificación Indicador.	Número	3	1	1		1	Numeral 8. Establece: Por directrices de orden nacional, que busquen dar solución a una situación especial o evitar un mal mayor. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante radicado No. 31042024E2026848 Actividades con un solo indicador Numeral 2. De Orden Técnico: Cuando por circunstancias ajenas a la corporación se modifiquen las condiciones bajo las cuales se formuló el proyecto.	
			Acciones Implementadas									Acciones desarrolladas
PROGRAMA. Fortalecimiento de la Gestión administrativa y recurso humano (Código 3209)												
Fortalecimiento del sistema de gestión Ambiental y talento humano	65	Fortalecer la transparencia y acceso a la información de la CAS.	Sistemas de información actualizados	Modificación Indicador.	Número	8	2	2	2	2	Numeral 8. Establece: Por directrices de orden nacional, que busquen dar solución a una situación especial o evitar un mal mayor. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante radicado No. 31042024E2026848 Actividades con un solo indicador	
			Sistemas de información implementados									
			Usuarios con soporte técnico									Acciones Implementadas
			Usuarios con soporte funcional									

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



Que en virtud de los anteriores considerandos es procedente modificar la estructura programática del Plan de Acción 2024 -2027 "Es Tiempo de la Sostenibilidad".

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los ajustes a la estructura programática del Plan de Acción 2024 -2027 "Es Tiempo de la Sostenibilidad" de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, los cuales quedarían de la siguiente manera:

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027									
PROYECTOS	No.	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
PROGRAMA. Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima (Código 3206)									
Mitigación de gases efecto invernadero y adaptación al cambio climático	15	Asistencia técnica y seguimiento en la incorporación de acciones relacionadas con Cambio Climático en instrumentos de planificación ambiental territorial e identificación de fuentes de financiación	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	Porcentaje	100%	20%	27%	27%	26%
PROGRAMA. Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)									
Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	23	Realizar compra de predios para protección y conservación de áreas estratégicas para la protección y regulación hídrica.	Áreas adquiridas	Hectáreas	900	0	300	300	300
PROGRAMA. Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)									
Planeación, administración y gobernanza del agua	36	Formular de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes prioritizadas	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	Número	4	1	1	1	1
	42	Implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Calidad y Cantidad de agua - PIRMA.	Acciones Implementadas	Número	11	2	3	3	3

cas.gov.co





	69	Promover y Fortalecer la Instrumentalización de Redes y Estaciones y equipos de Inspección, limpieza y Monitoreo	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	44	Realizar seguimiento, control a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) en cada vigencia.	Planes de saneamiento y manejo de vertimientos con seguimiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
Ordenamiento ambiental territorial y gestión de riesgo de desastres	50	Apoyar la implementación y/o fortalecimiento del sistema de alertas tempranas.	Acciones Implementadas	Número	3	0	1	1	1
PROGRAMA. Gestión del conocimiento y la información ambiental (Código 3204)									
Gestión del conocimiento científico, innovación ambiental, apropiación tecnológica y etnodesarrollo	53	Apoyar la formulación e implementación de los Planes de Etnodesarrollo con enfoque diferencial	Planes apoyados	Número	8	0	3	3	2
PROGRAMA. Educación para la justicia y la gobernanza Ambiental (Código 3208)									
Educación Ambiental como estrategia para fortalecer valores ambientales regionales	61	Realizar la promoción de la producción, intercambio y circulación de conocimiento ambiental con pares nacionales e internacionales.	Acciones Implementadas	Número	3	1	1	0	1
PROGRAMA. Fortalecimiento de la Gestión administrativa y recurso humano (Código 3209)									
Fortalecimiento del sistema de gestión Ambiental y talento humano	65	Fortalecer la transparencia y acceso a la información de la CAS.	Acciones Implementadas	Número	8	2	2	2	2

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157695
cashucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co



ISO 9001

SC3264-1



ISO 14001

SA3267-1



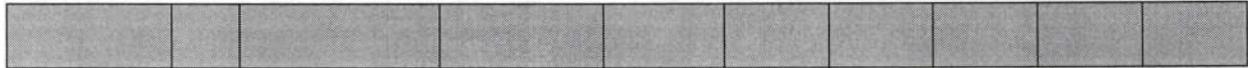
ISO 48001

TI-CER94-008



ISO 55000

SIWA-008



ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).


MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA ACOSTA
Presidente del Consejo Directivo - CAS
Delegado Gobernador de Santander


GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria Consejo Directivo

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6803295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9–14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co